



## Contraloría General de la República

### División de Coordinación e Información Jurídica



- Con documento completo  
 Sin documento completo

Dictamen	<a href="#">051289N12</a>				
Estado	-	Nuevo	SI	Carácter	NNN
NumDict	51289	Fecha emisión	21-08-2012		
Orígenes	DIR				

#### Referencias

-

#### Decretos y/o Resoluciones

-

#### Abogados

[NGS](#)

#### Destinatarios

[Directora General de Aguas, Región Metropolitana.](#)

#### Texto

Representa la resolución 16/2012, de la Dirección General de Aguas, Región Metropolitana, que constituye provisionalmente un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas con carácter consuntivo.

#### Acción

#### Fuentes Legales

#### Descriptores

[representa resolución, derecho de aprovechamiento de aguas, caudal máximo](#)

#### Texto completo

##### N° 51.289 Fecha:21-VIII-2012

La Contraloría General ha debido abstenerse de dar curso a la resolución N° 16, de 2012, de la Dirección General de Aguas, Región Metropolitana, que constituye provisionalmente un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas con el carácter de consuntivo, permanente y continuo a favor de la sociedad que indica, por cuanto el caudal máximo a extraer que se viene otorgando en el resuelvo N° 1 del acto en examen, -10 litros por segundo-

excede de aquél que -según lo indicado en el informe técnico N° 190, de 2012, acompañado por ese servicio- efectivamente puede constituirse.

Por orden del Contralor General de la República  
 Jefe Subdivisión Jurídica  
 División de Infraestructura y Regulación

Glosario			
<b>Dictamen</b>	Código que identifica al documento jurídico.	<b>Nuevo</b>	Indica si el documento es nuevo o no.
<b>Estado</b>	Indica el estados del dictamen: <b>Guión</b> (si no ha habido pronunciamiento posterior) <b>Reactivado</b> (si ha sido aplicado o confirmado) <b>Alterado</b> (si ha sido aclarado, complementado, reconsiderado o reconsiderado parcialmente)	<b>NumDict</b>	Indica el número con que se identifica el dictamen.
<b>Caracter</b>	Contiene el carácter de la disposición legal o reglamentaria (NNN: sin connotación especial, BIS: de igual numeración, RES: reservado)	<b>Fecha emisión</b>	Indica la fecha de emisión del dictamen.
<b>Origen</b>	Corresponde a la sigla de la o las Divisiones de la Contraloría emisora del dictamen.	<b>Abogados</b>	Indica las iniciales del abogado informante.
<b>Destinatarios</b>	Nombre de la persona o autoridad a la que se dirige el documento.	<b>Texto</b>	Contiene un extracto del dictamen.
<b>Fuentes legales</b>	Contiene las disposiciones legales y reglamentarias asociadas con el dictamen.	<b>Descriptor</b>	Términos relevantes y siglas de organismos pertinentes.
<b>Acción</b>	Indica todas las acciones que el dictamen ejerce sobre otros anteriores.	<b>Texto completo</b>	Contiene el texto completo del dictamen.